

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

REGION DE ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
90
Fecha de Aprobación
26/04/2019
ROL S.LI
1096-886

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 302.770 de fecha 25/10/2018
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de Ingreso Municipal N° 791.531 de fecha 25/04/2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**
 ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED]
 Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]
 sector **URBANO** Zona **ZE** del Plan Regulador **COMUNAL**
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que conforman parte de la presente Certificado de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUTH EDUVINA MERINO MENDEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ESTEBAN STAMOULIS CARRASCO	[REDACTED]

(*)Nota: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.GUC.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE A REGULARIZAR	130,5	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		6.575
SUPERFICIE ANTERIOR (EN CASO DE AMPLIACIONES)	DESTINO	CLASIFICACIÓN	NUMERO DE PISOS	SE ACOGE AL D.F.L. N°
	HABITACIONAL	C-4	1	2
SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA CONSTRUIDO A LA FECHA			130,5	

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$ 16.779.951			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	251.699		
DESCUENTOS APLICADOS SEGÚN CORRESPONDA	(-)	\$		
TOTAL A PAGAR	251.699			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	791.531	FECHA	25/04/2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1	SE PROCEDE A OTORGAR CERTIFICADO Y PERMISO DE RECEPCION SIMULTANEA, EN VIRTUD DE LA LEY 20.898, QUE NO PRECISA EFECTUAR VISITA DE CONSTATACIÓN.
2	SE HACE PRESENTE QUE SI SE TRATARE DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SE ACOGE AL D.F.L. N° 2, EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.



NESTOR CID PEDREROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

